

El Consejo de Gobierno regional ha autorizado hoy la inversión

La Comunidad convoca ayudas de 6 millones de euros para el acogimiento familiar de menores

- El objetivo es encontrar un hogar estable al mayor número de menores tutelados de la región
- El 57,9 % de los casi 4.000 menores con protección que viven en la región están conviviendo con familias

30 de abril de 2019.- La Comunidad de Madrid va a destinar este año cerca de 6 millones de euros (5.975.000 euros) a ayudas económicas a las familias de la región para el acogimiento de menores con medidas de protección, en el marco de la convocatoria que ha sido autorizada hoy por el Consejo de Gobierno regional.

Estas ayudas económicas se destinan al fomento del acogimiento familiar de menores en sus distintas modalidades, bien en familia extensa (unidos por vínculo familiar) y familia seleccionada (sin vínculo familiar) o en la modalidad de acogimiento familiar de urgencia.

El objetivo de estas ayudas es el de encontrar un hogar estable al mayor número de menores tutelados de la región. Así, el 57,9 % de los casi 4.000 menores con protección están conviviendo con familias, buscando con ello la plena participación del menor en un entorno familiar, y el 42,1 % restante vive en alguno de los 91 centros residenciales de la Red de Centros Residenciales para Menores Tutelados.

El Plan de Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid 2017-2021, del que forman parte estas ayudas, es la hoja de ruta para seguir garantizando que los menores de la Comunidad de Madrid están atendidos, apoyados, ayudados y acompañados en todas y cada una de las facetas de su vida en las que lo precisen.

El mejor lugar donde pueden desarrollarse los niños de forma plena es en el seno de una familia, por lo que el acogimiento familiar es la mejor manera de garantizar el pleno desarrollo de los menores tutelados o en guarda.